GRUPO ACMS Consultores

4 Razones Acreditación Sistema Calidad ISO 17020 - ITV -

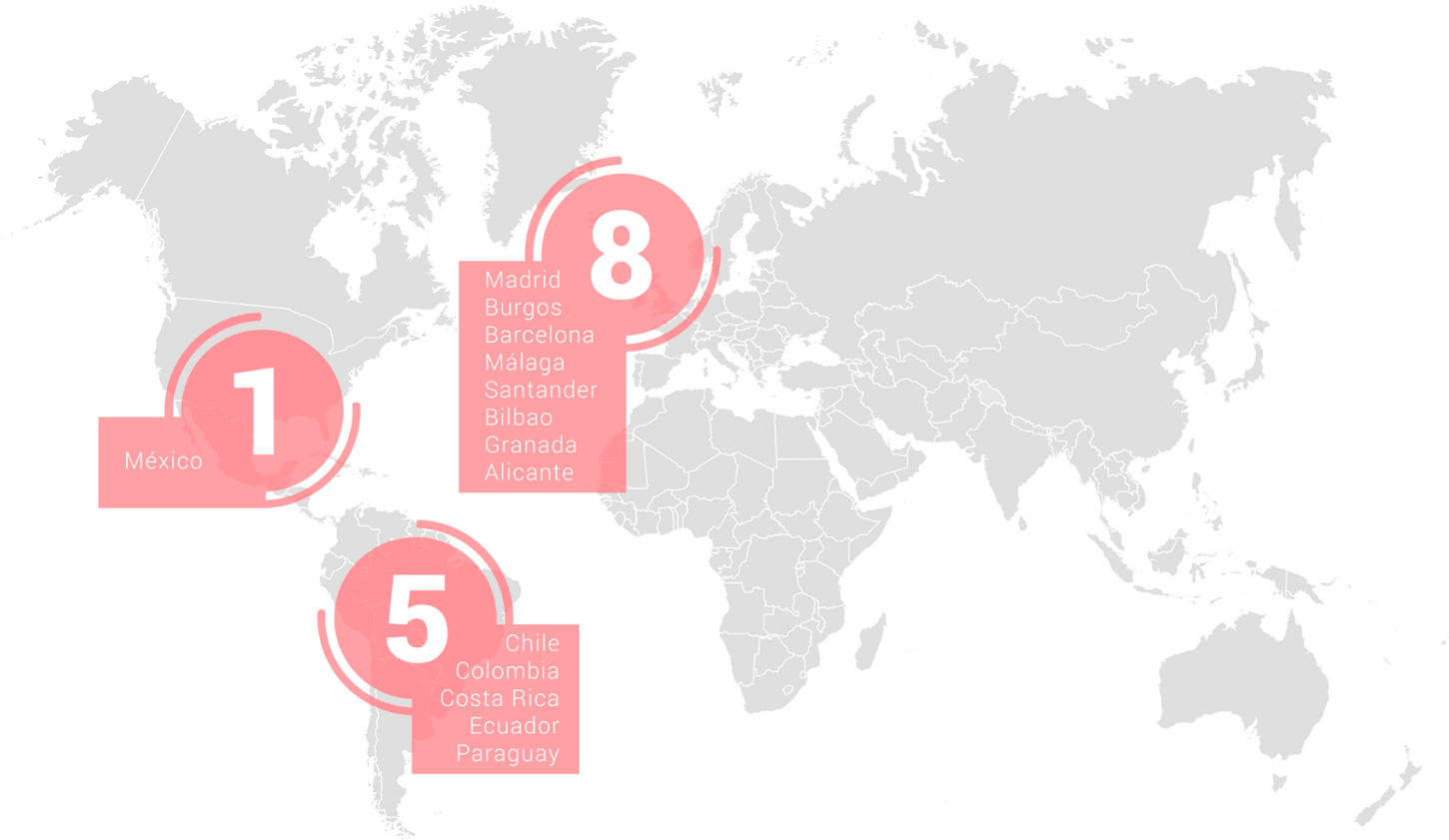

AENOR
ER
Empresa Registrada
ISO 9001

(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.

AENOR
ER
Seguridad Información
ISO/IEC 27001

(SI-0021/2020)

Publicado el 21/10/2020 - Actualizado el 20/05/2022

4 Razones para obtener la Acreditación ISO 17020 - ITV -

Los puntos primordialespara implantar un sistema de gestión de la calidad ISO/IEC 17020 en una entidad de Inspección Técnica de Vehículos (en adelante ITV)consideramos que son las siguientes:

1- Exigencia de la Administración

Las competencias en materia de industria están transferidas las Comunidades Autónomas, de manera que con diferentes regímenes jurídicos, regulan la actividad de inspección técnica de vehículos. En la actualidad son muchas las Comunidades Autónomas que para garantizar la solvencia técnica de las entidades que actúan en el campo de la inspección técnica de vehículos, así como para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones y requisitos que deben cumplir las estaciones de ITV y sus titulares, consideran obligatoria la acreditación conforme a la norma ISO/IEC 17020.

Además, el próximo Real Decreto sobre normas de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos, va ha establecer con carácter obligatorio la acreditación conforme a la norma ISO 17020 de las entidades que desarrollen la inspección técnica de vehículos (ISO 17020 en una ITV), y que la acreditación de la entidad de inspección la realice exclusivamente la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

2- Mejora de la seguridad vial y de la calidad del medio ambiente

La implantación de un sistema de calidad conforme a la norma ISO/IEC 17020 supone una mejora significativa de los métodos de inspección, de manera que al identificar con mayor rigor posibles defectos de los vehículos, supone en definitiva una mejora de la seguridad vial, que es una de las razones fundamentales de la inspección técnica de vehículos.

Análogamente, la mejora de los métodos de inspección, conlleva la identificación de problemas de emisiones contaminantes, lo que redunda en una mejora de la calidad del medio ambiente.

3- Aumenta la confianza de los clientes

Si un organismo de inspección cumple los requisitos de la norma ISO/IEC 17020, significa que cumple los requisitos de competencia técnica y los requisitos del sistema de gestión que son necesarios para que la entidad de inspección proporcione de forma coherente resultados técnicamente válidos.

La confianza de los clientes en los resultados de la inspección aumenta si ha sido realizado por un organismo de inspección acreditado para dicha actividad.

4- Competencia

La implantación de un sistema de calidad conforme a la norma ISO/IEC 17020 es una diferencia competitiva. Si una ITV dispone de la acreditación ISO 17020, puede tener más posibilidades de llegar a determinados clientes.

Si desea implantar un sistema ISO 17020 en una ITV póngase en contacto con nuestro consultor ISO 17020de Grupo ACMS y visite los siguientes contenidos:

PRESUPUESTO ISO 17020

MANTENIMIENTO ISO 17020

EXPERTO ISO 17020

Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com